

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

2901 Decreto n.º 77/2024, de 6 de junio, por el que se concede el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma al Comité Español de representantes de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia (CERMI Región de Murcia).

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 23 de mayo de 2024, acordó la apertura de expediente para la concesión del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia (CERMI Región de Murcia), por su trayectoria de trabajo para lograr la inclusión plena de las personas con discapacidad de la Región de Murcia mediante el reconocimiento y defensa de sus derechos, la plena ciudadanía y la igualdad de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida y las de sus familiares.

Mediante Decreto del Presidente n.º 13/2024, de 23 de mayo de 2024, se nombró Instructora del expediente a la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

Se ha instruido el correspondiente expediente, en el que ha quedado acreditada la labor social desarrollada por CERMI Región de Murcia, por lo que debe entenderse que concurren los requisitos para el otorgamiento del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma, según lo previsto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, a propuesta de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 6 de junio de 2024.

Dispongo:

Conceder el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia (CERMI Región de Murcia) de la Región de Murcia, en atención a los méritos que en el mismo concurren.

Dado en Murcia, a 6 de junio de 2024.—El Presidente, por sustitución, el vicepresidente, José Ángel Antelo Paredes.—La Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, M.ª Concepción Ruiz Caballero.